

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN***Licitación para la contratación del Acuerdo Marco para el suministro de equipamiento de telefonía***

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la selección de proveedores para la firma del Acuerdo Marco arriba indicado, al que se han presentado las siguientes empresas:

- TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U. (en adelante, TELEFÓNICA), que presenta oferta para los lotes 1º y 2º.
- LANMEDIA COMUNICACIONES, S.L. (en adelante, LANMEDIA), que presenta oferta para los lotes 1º, 2º y 4º.
- EUSKALTEL, S.A. (en adelante, EUSKALTEL), que presenta oferta para los lotes 1º, 2º y 4º.

No se recibe ninguna oferta para el lote 3º, por lo que, con motivo de la falta de concurrencia, dicho lote queda desierto.

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

- CRITERIOS CUANTIFICABLES MEDIANTE FÓRMULAS:

LOTE 1	Cr. Social transporte CEE o CIS	Of. económica	TOTAL
EUSKALTEL	10	78,78	88,78
LANMEDIA	0	70,97	70,97
TELEFÓNICA	10	90	100

LOTE 2	Cr. Social transporte CEE o CIS	Of. económica	TOTAL
EUSKALTEL	10	66,52	76,52
LANMEDIA	0	53,23	53,23
TELEFÓNICA	10	90	100

LOTE 4	Cr. Social transporte CEE o CIS	Of. económica	TOTAL
EUSKALTEL	10	80,81	90,81
LANMEDIA	0	90	90

- En virtud de lo expuesto, siendo el objeto del presente procedimiento de licitación seleccionar hasta un máximo de 6 proveedores por cada lote para la formalización del Acuerdo Marco para el suministro de equipamiento de telefonía, se acuerda la selección para la firma del mismo a las siguientes empresas, con la siguiente prelación:

LOTE 1º:

- TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
- EUSKALTEL, S.A.
- LANMEDIA COMUNICACIONES, S.L.

LOTE 2º:

- TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.U.
- EUSKALTEL, S.A.
- LANMEDIA COMUNICACIONES, S.L.

LOTE 4º:

- EUSKALTEL, S.A.
- LANMEDIA COMUNICACIONES, S.L.

- Que la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 10 de diciembre de 2021.
- Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 25 de noviembre de 2021.

El órgano de contratación:

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente